37

"可能的这个多种来自多数,但是一个这个人的一个种性性

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que sa onuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de las Sacretorias de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Regia-mento Organico del Cuerpo de Secretarios de la Administra-ción de Justicia, de 2 de mayo de 1868, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarias de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

- Aguilar de la Frontera.-Traslado de don Antonio Ramírez 1. Salcedo.
- Badajoz, número 2.-Traslado de don Manuel Catalan Corevuela.
- Berga.—Excedencia de don Jesús Blanco Campaña. Berja.—Traslado de don Manuel Gonzalo Cómez Gil. Cangas de Onis.—Traslado de don Rafael Carroquino Cortés.
- Cartagena, número 2.—Jubilación de don Basilio Secra Andrés.
- 7. Carrión de los Condes.-Excedencia de don Miguel Angol
- Sanchez Plaza.

 Denia. Jubilación de don Enrique Marhuenda Marhuenda.

 Estella. Traslado de don Pedro Menuel Erdozain Diez.

 Guadalajara. Traslado de don Fernando Buiz del Arbol Ro-10. driguez
- Hod.—Traslado de don Manuel Díaz Sahina.

 Madrid, número 30.—Traslado de don José Luis Viada López Puigcerver.

 Málaga, número 2.—Traslado de don Ricardo Bautista de
- la Torre.
- Monforte de Lemos.-Fallecimiento de don José Alvarez
- González.
- Murcia, número 1.—Traslado de don Juan Martin Sombrero. Murcia, número 2.—Traslado de don José Luis Molinuevo Marañón
- Ponferrada, número 1.--Traslado de don Carles Pintes Cas-
- Ponferrada, número 2.-Traslado de don Anastasio Martin 13. Vacas
- San Clemente.—Excedencia de don José Granda Perez. Valencia de Alcántara.—Traslado de don Pablo Romano 20. Gomez.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la rama de Juzgados de Primera Instancia e instrucción, cualesquiera que sea su categoría, con la limitación en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria tercera del referido Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, respecto de las Secretarios que lleven más de un año en situación de adscritos a un Juzgado, en virtid del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembra de 1965, deberán tomar parte, en consonancia con lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967 en el presente concurso, pudiendo ser trasladados si no lohicieran, a cualquiera de las vacantes declaradas desiertas actualmente existentes. tualmente existentes.

Los designados para las vacantes a que aspiren ne podrán

Los designados para las vacantes a que aspiren no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 30 del citado Beglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Las solicitades de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo de diez dias, contados a partir desde el siguiente al de la publicación del presente anunció en el Boletín Oficial del Estados.

Las instancias solicitados tomar parte del concurso no podrán ser retiradas ni quedar aín efecto, a solicitud de los concursantes, una vez que hayan tenido entrada oficial en la Sección correspondiente.

ción correspondiente

Se entenderá que los escritos han tenido entrada oficial en este Ministerio en la fecha que fueron entregados en las depudencias e que se refiere el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúaar los requisitos senalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su publicación. Los solicitantes consignaran en que instancias la categoria y si se hallan en posesión del título de Licenciados en Derecho

y cuanto fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretende cubrir las plazas. Las instancias recibides fuera del plazo señalado no se ten-

dran en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de mayo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

. Letrado Jefo del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de Guipuccoa por la que se anuncia concurso-oposición de carácter restringido para proveer una plaza de Capataz Celador vacante en la plantilia de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 14 de mayo actual para celebrar concurso-oposición con carácter restringido para proveer una plaza de Capataz-Celador, vacante en la plantilla de asta provincia, se anuncia la presente convocatoria entre el personal de la categoria inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/61 de 13 de julio («Boletin Oficial del Estado» del 24).

Se fila al piezo de trainta días hábiles contados a partir del

letin Oficial del Estado. del 24).

Se fija al piazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial del Estado. y en su caso en el de la provincia, para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrisimo señor Subsecretario de Obras Publicas, a través de la Jefatura Provincial en que resida el interesado, y en la que harán constar: nombres y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegar.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautívos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de dicho extremo.

El concurso-oposición tendrá lugar en San Sebastian, en el

El concurso-oposición tendrá lugar en San Sebastián, en el día hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado un el citado Reglamento. El Celador tiene como misión específica de su cargo la direc-

ción y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejer-ciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y de Cuadrilla. Debera poseer conocimientos de medición y distinción Cuadrilla: Debera poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases, interpretación de planos sencilios, replanteos, ejecución y mediciones, manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trábajos, arbelado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplin, en el trabajo.

San Sebastián, 29 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Félix Azpilicueta Viguera.—3.915-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se convoca concurso-oposición entre el personal de la categoría inme-diata inferior para proveer dos plazas de Maqui-nista, con categoría profesional de Oficial de oficio de primera, vacantes en la plantilla del per-sonal operario de esta provincia.

En virtud de autorización concedida en 19 de mayo de 1972 por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a esta Jefatura Provincial de Carreteras, se convoca por la presente Resolución un concurso-oposición para provecr dos plazas de Maquinista, con categoría profesional de Oficial

de oficio de primera, vacantes en la plantilla del personal operario de esta provincia.

Este concurso-cposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto 1301/1959, de 16 de julio.

Las bases que regirán en este concurso-oposición son las

siguientes:

1.º Podrán tomar parte en el mismo los Oficiales de oficio de segunda pertenecientes a las plantillas del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

2.º En este concurso-oposición se exigirá a los asplrantes poseer los conocimientos teórico-prácticos y las condiciones que para el desempeño de la misión encomendada al Oficial de oficio de primera señala el apartado i) del artículo 16 del mencionado Reglamento.

mencionado Reglamento.

3.º Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán, escritas de puño y letra del interesado, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca, reintegradas con póliza de 3 pesetas, y se presentarán en estas oficinas, calle del General Lasheras, número 8, o en los Gobierno Civiles y en las estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En las instancias se hará constar el nombre y apellidos del concursante, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y fecha de expedición del mismo manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Asimismo se harán constar cuantos datos, antecedentes y méritos pueda alegar el interesado, debiendo acompañar a la solicitud los certificados o títulos que acrediten estos méritos.

sato, deniendo acompanar a la solicitud los certificados o titu-los que acrediten estos méritos.

4.º El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábites contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del

la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Boletín Oficial del Estado» y en el Boletín Oficial de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluídos, se fijará el día, hora y lugar en que habrán de presentarse aquélios ante el Tribunal examinador y se hará pública la composición de este Tribunal.

6.º A la vista de la propuesta formulada per el Tribunal examinador, en la que figurará el resultado del concurso-oposición, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los aspirantes aprobados, iniciandose seguidamente el período de prueba que determina el artículo 28 del repetido Reglamento. La duración de este período de prueba será de un mes, y durante el mismo los aspirantes admitidos percibirán la retribución correspondiente a la categoría de Oficial de oficio de primera.

7.º Una vez transcurrido el referido periodo de prueba y aprobada por la superioridad la propuesta correspondiente, los aspirantes quedarán definitivamente admitidos.

8.º En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en la presente convocatoria será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos depedientes del Ministerio de Obras-Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento. Huesca, 30 de mayo de 1872.—El Ingeniero Jefe.—4.088.E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Univer-sidades e Investigación referente a los opositores a la catedra de «Historia Antigua, Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo prevenido en la 5.º de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el -Boletin Oficia! del Estado. de 26 de marzo de 1969, (página 4391). Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 9 de febrero de 1972 (*Boletin Oficial del Estado» de 18 de marzo), para provisión de la cátedra de Historia Antigüa, Universal y de España» en la Fácultad & Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, los siguientes aspirantes:

Don Júlio Mangas Manjarres. Don José Manuel Roldán Hervás Don Manuel Abilio Rabanal Alonso. Don Juan José Sayas Abengochea. Don Alberto Manuel Prieto Arciniega.

2.º Deciarar excluida provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reune alguno de los requisitos que se exigon en las letras correspondientes de la 2.º de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado -Boletín Oficial dei Estado- de 28 de marzo de 1969, o por no haber acompañado los documentos que se expresan, la siguiente assignate. pirante:

Doña Carolina Nonell Masjuán, letras Al, Cl, El, Fl, Gl, Hl, no detalla el compromiso del juramento a que se refiere el apartado cl del artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado, ni el baber cumplido el Servicio Social.

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma 5.º, los aspitantes excluidos podrán interponer dentro del plazo de quince dias a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manu: Albadalejo Garcia.

Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Univer-

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Provincial de Oviedo del Instituto Nacional para la Conciar de Oviceo del Instituto Nacional para di Con-servación de la Naturaleza (antes Servicio Hidroló-gico Forestal de Asturfas del Patrimonio Forestal del Estado) por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar, fecha y hora de los ejercicios de la convo-catoria de la oposición para cubrir vacantes de Telefonista

Por resolución de esta Jefatura publicada el día 12 de enero del año actual en el «Boletín Oficial del Estado» se anunció la convocatoria para cubrir la siguiente vacante:

Una piaza de Telefonista con destino inicial en este Servicio Provincial de I. C. O.N. A. fantes Servicio Hidrológico Forestal de Asturias).

Y habiendo transcurrido el pluzo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

Doña Matilde Artemía Fernández Alonso. Señorita María Luz Asenjo Alvarez. Señorita Ana José Palomero López. Señorita Manuela Pumares Riestra. Don Luciano Damian Suárez Fernández.

º Dado que no ha sido excluído ninguno de los solicitan-considerar lista definitiva de admitidos a la anterior retes, considerar lista derman...
lación.
3.º La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente. Ingeniero Jefe del Servicio, don Jaime Vigón Sanchez.

Ingeniero del mismo Servicio don Miguel Barón Maldonado. Ayudante de dicho Servicio don Enrique Fernandez-Trujillo Pastor.

Secretario, Téc Luis Botello Díaz, Técnico administrativo del repetido Servicio don

4.º Que los ejercicios se iniciarán en esta Jefatura, sita en Oviedo, calle Uria, número 25, primero, a las diez (10) horas del dia siguiente a aquel en que se cumplan los truince días hábiles a contar del siguiente ai de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 28 de marzo de 1972.-El ingeniero Jefe del Servicio, Jaime Vigón.